



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018 2020 00256 00  
DEMANDANTE: ALBA CHAVERRA CORTEZ  
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.  
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, a través del correo electrónico institucional de éste despacho se recibió memorial de la demandada COLFONDOS S.A., indicando que acredita el pago de las costas procesales, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820200025600](https://onedrive.live.com/?id=05001310501820200025600)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 19 de diciembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 211 de diciembre 14 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria